



RADICACIÓN: 2022 - 052

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ROQUELINA RODRIGUEZ

DEMANDANTE: CLUB DE LEONES DE BARRANQUILLA AEROPUERTO
INTERNACIONAL

Barranquilla, Atlántico, 17 de julio dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual no se pudo celebrar la audiencia fijada para el 09 de junio de 2023 a las 10:30 a.m., porque la audiencia anterior se extendió. Que está pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia virtual Pendiente para su reprogramación. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

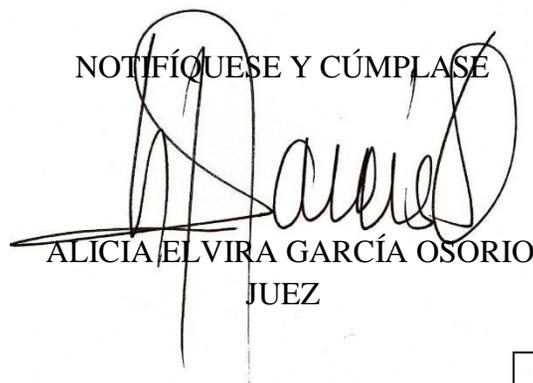
De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia

RESUELVE:

Primero: Reprogramar el día 16 de noviembre de 2023 a las 8: 30 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 18-07-2023 se notifica auto de fecha 17-07-2023 Por estado No 110____ El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
